

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo.—Madrid: Arenal 11, librería de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aris y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

ORNATO PUBLICO.

VI.

GLORIAS DE SEGOVIA. — *Doña Isabel la Católica.*

Entre los muchos acontecimientos históricos que honran los fastos de esta ilustre ciudad, descuella indudablemente el haber sido en ella proclamada, jurada y reconocida reina de Castilla la ínclita Isabel I, la mas eminentemente heroica de cuantas han ceñido la Corona de España. Hija de Juan II y de Isabel de Portugal nació en Madrid, Jueves 22 de abril de 1451, segun se infiere de la carta que inserta Colmenares, escrita por el rey Juan al concejo de nuestra ciudad; aunque Lafuente, no sabemos con qué fundamento dice que el nacimiento de aquella Señora fué en Madrigal de las Torres á 13 del mismo mes y año.

Educada, sí, en Olmedo y Madrigal; jurada y reconocida como Princesa de Asturias en la venta de los Toros de Guisandos en 19 de Setiembre de 1468, y casada con D. Fernando de Aragon en 19 de Octubre de 1469 contra el parecer del rey Enrique su hermano, revocó este el reconocimiento de la princesa, y reconoció por hija á Doña Juana la Beltraneja; si bien su sagaz amiga Doña Beatriz de Bobadilla, esposa del Alcaide de nuestro Alcázar Andrés Cabrera, atravesando disfrazada de Aldeana, la distancia que hay de Segovia á Aranda de Duero, donde la Princesa se hallaba, la instó á que viniese á aquella fortaleza con objeto de proporcionarla una entrevista con el Rey y que quedasen reconciliados ambos hermanos.

Vino Isabel, se negoció la entrevista y reconciliacion que tuvo efecto en el palacio, pasaron el Rey, Isabel y su esposo juntos las calles de Segovia el 6 de Enero de 1474, comieron todos en el palacio episcopal; y poco despues el Rey partió á Estremadura, el Príncipe á Aragon, y la Princesa Isabel permaneció en el Alcázar.

El 11 de Diciembre del mismo año falleció Enrique IV en Madrid: supolo la Princesa pocas horas despues, y el 13, con toda la pompa que en tan poco tiempo pudo disponerse Isabel I conducida en triunfo desde el Alcázar á la plaza mayor por el Pueblo, Nobleza y Regimiento de Segovia, fué en ella proclamada, por Reina de Castilla. Pocos dias despues fueron viniendo á ella los grandes del Reino, siendo de las primeras familias la poderosa de los Mendozas. Hallábase á la sazón el Príncipe Fernando en Zaragoza; pero apenas supo lo ocurrido se dirigió á esta ciudad

donde hizo su entrada pública el 2 de Enero de 1475. (1)

Pronto se pusieron ambos consortes de acuerdo acerca del sistema de gobierno en cierto modo consignado en sus emblemas del yugo, los haces de flechas y el célebre lema *tanto monta*. No tardaron en combatir á sus enemigos que protegían las pretensiones de la Beltraneja; y habiendo recaído pocos años despues las coronas de Aragon, Valencia, Cataluña, Mallorca y las dos Sicilias, en Fernando V, reunidos estos reinos, llegó á hacerse el poder de los Reyes católicos formidable.

La actividad, energía y perseverancia de Isabel, unidas á su prudencia y sagacidad, la hicieron ir venciendo cuantos obstáculos se la oponían á sus designios: así es como plaza por plaza, campaña por campaña, fue enseñoreándose del Reino de Granada; así como supo aprovechar la coyuntura que la division de los granadinos la ofrecían para presentarles la guerra á las puertas de su capital, y si oponían una tenaz resistencia á franquear la entrada de la antigua Alhambra; si los torreones del Albaicin y del Alhambra padecían inespugnables; Isabel oponía ciudad á ciudad; fortaleza á fortaleza y Santa Fé era la corte de los Reyes cristianos al frente de la corte de los Reyes musulmanes de Granada.

Llegado el venturoso 2 de Enero de 1492, en que tuvo fin el dominio de los mahometanos en España, tomada posesion por los Reyes católicos del Alhambra, insiste Cristóbal Colon en sus solicitudes de auxilios para el descubrimiento de un nuevo mundo; vacila Fernando en concedérsele, y viendo Isabel esta perplexidad; «Pues bien, le contesta, no espongais el Tesoro de vuestro reino de Aragon; yo tomaré esta empresa á cargo de mi corona de Castilla, y cuando esto no alcance, empeñaré mis alhajas para ocurrir á sus gastos» y las promesas de Colon se cumplieron, y la corona de Castilla recibió en aumento un rico florón que debía acrecentar su poderío y su gloria.

Grandes é importantes fueron también las innovaciones que en la administracion sufrió la España. Reformáronse los tribunales; instituyéronse los Consejos, fundáronse Universidades, contribuyendo no poco al desarrollo de las ciencias la invencion de la Imprenta que en los dias de Isabel fue introducida en España; y quedaron por último agregados á la Corona los Maestrazgos de las Ordenes militares.

(1) Falta por consiguiente á la exactitud histórica el Sr. Lafuente al suponer presente á Fernando en el acto de la proclamacion las señas que del Príncipe dá este historiador con referencia á Colmenares, con las del traje que Fernando llevaba al hacer su entrada pública en Segovia.

A esta Reina debió Segovia la recomposicion de su Acueducto, comisionando al efecto como inspector de las obras al P. Mesa, Prior del Parral, y ejecutándose bajo la direccion del P. Escobedo, religioso del mismo monasterio. Testimonio de su munificencia es el convento de Santa Cruz, cuyas cornisas aun ostentan los emblemas de los régios consortes.

Una Reina que á tan alto grado supo elevar el reino de Castilla, desde el estado de decadencia y anarquía en que le encontró; una Reina tan justamente admirada en ambos mundos, bien merece que dedique á su nombre una de las calles ó plazas mas principales la ciudad que colocó en sus sienes la corona de los Alfonsos y de los Fernandos.

J. L.

ZOOTECNIA.

Apreciacion del peso de las reses vacunas destinadas á la carniceria por la medida de su circunferencia.

I.

Como objeto de utilidad para unos y de recreo para otros vamos á publicar los medios que en varios puntos del extranjero se emplean para saber el peso de las reses que se destinan al matadero, evaluacion que se hace de un modo muy sencillo, poco costoso y á la mano de todos, siendo sus resultados muy aproximados aunque no de una exactitud matemática, lo suficiente no obstante para el objeto que se pide.

No hace falta mas que una cinta de medir dividida en centímetros, y cuya longitud puede ser simplemente de tres metros que es el tipo máximo necesario para ejecutar la operacion se principia por colocar la res bien aplomo sobre sus estremidades y la cabeza en su situacion natural, se toma la cinta de que ya hemos hecho mencion y se mide con ella el perímetro ó circunferencia del torax ó pecho del modo siguiente, se hace pasar la cinta por cima de la cruz, parte inferior del pecho, por delante de un antebrazo y detras del otro; esta medida se toma dos veces guiando la cinta en la segunda vez por detras del antebrazo que antes se habia hecho por delante y si las dos medidas no resultan iguales se toma el término medio, así que el buey que dé en la medida por ejemplo 1, m 81, tendrá de carne en limpio aprovechable para la carniceria 171 kilogramo, debiendo advertir aquí para la mas sencilla inteligencia de todos los lectores, que un kilogramo equivale próximamente á 2 libras, relacion que puede bastar para un cálculo aproximado, si se quiere ha-

lar con mas exactitud se multiplicará el resultado de la medida por el número por 2,173 verdadera relacion entre el kilogramo y la libra.

He aqui la tabla que resuelve este problema debida á Mateo de Dombaste y que sacamos de la Zootechnia ó ciencia de los animales domésticos, de su conservacion, etc. por Charles Ruoll, aine.

TABLA DE LA MEDIDA Y PESO DE LOS BUEYES.

Medida métrica.		Medida métrica.	
Metros.	Kilogr.	Metros.	Kilogr.
1,81.....	175	2,28.....	350
1,82.....	178	2,29.....	353
1,83.....	181	2,50.....	360
1,84.....	184	2,51.....	363
1,85.....	187	2,52.....	370
1,86.....	190	2,53.....	375
1,87.....	193	2,54.....	380
1,88.....	196	2,55.....	385
1,89.....	200	2,56.....	390
1,90.....	203	2,57.....	395
1,91.....	206	2,58.....	400
1,92.....	209	2,59.....	405
1,93.....	212	2,40.....	410
1,94.....	215	2,41.....	415
1,95.....	218	2,42.....	420
1,96.....	221	2,43.....	425
1,97.....	225	2,44.....	430
1,98.....	228	2,45.....	435
1,99.....	232	2,46.....	440
2,00.....	235	2,47.....	445
2,01.....	239	2,48.....	450
2,02.....	242	2,49.....	455
2,03.....	246	2,50.....	460
2,04.....	250	2,51.....	465
2,05.....	253	2,52.....	470
2,06.....	257	2,53.....	475
2,07.....	260	2,54.....	481
2,08.....	264	2,55.....	487
2,09.....	267	2,56.....	493
2,10.....	271	2,57.....	500
2,11.....	275	2,58.....	506
2,12.....	279	2,59.....	512
2,13.....	283	2,60.....	518
2,14.....	287	2,61.....	523
2,15.....	291	2,62.....	531
2,16.....	295	2,63.....	537
2,17.....	300	2,64.....	543
2,18.....	304	2,65.....	550
2,19.....	308	2,66.....	556
2,20.....	311	2,67.....	562
2,21.....	316	2,68.....	568
2,22.....	320	2,69.....	575
2,23.....	325	2,70.....	581
2,24.....	330	2,71.....	587
2,25.....	335	2,72.....	593
2,26.....	340	2,73.....	600
2,27.....	345		

Hay que advertir ahora que este resultado es de carne limpia por la que se entiende la pesada en canal, sin el sebo, sin la cabeza, sin la piel y sin la parte inferior de las extremidades hasta las rodillas.

Al hacer la medida deben tomarse las mayores dimensiones posibles pasando la cinta por el punto mas culminante de la cruz y articulacion del encuentro.

La cinta como es consiguiente no debe ser estensible ni se tirará mucho de ella al hacer la operacion. Cuando los bueyes estan muy gruesos esta medida indica un peso algo inferior al real, cuya esplicacion es muy sencilla, al principio del cebo, el principal aumento se efectua en el tejido celular en la parte mas externa del animal cuya circunferencia aumenta estensiblemente y solo despues es cuando se forma la grasa interior y el animal aumenta en peso y valor sin que su circunferencia se desarrolle en igual proporcion. La medida no puede pues indicar la cantidad de sebo que contiene el buey y esta cantidad que puede variar mucho, aumenta ó disminuye considerablemente su valor. La cantidad

de sebo en comparacion con la carne está en la proporcion de 8 á 100 en bueyes regulares, como 13 á 100 en uno medio cebado y como 17 á 100 en uno cebado.

Se venden tambien algunas veces los bueyes cebados al peso en vivo despues de no haber comido en 24 horas y se admite que 100 kilogramos de buey vivo dan 55 de carne en limpio, pero para esta especie de transacciones no es posible establecer una regla general, pues hay que atender siempre á la raza, estado de cebo etc., se puede admitir en el peso de las diferentes partes de un buey cebado las proporciones siguientes:

Carne, grasa, sebo, lengua, riñones.	60 por 100
Piel.	6 1/2
Cabeza, pies, higado, pancreas, pulmones.	15 1/2
Intestinos con las materias que contienen. corazon, sangre.	18
TOTAL.	100

La cantidad de grasa varía de 8 á 18 por 100 del peso de la carne tomando en consideracion el estado de salud y de gordura en que se encuentra la res, he aquí la fórmula que sirve para calcular la carne de un buey en un estado regular de carnes. Pésese al animal vivo y añádase al guarismo que espresa la mitad de este peso otro que indique las cuatro séptimas partes del mismo, hecho esto y dividiendo por dos el resultado se tendrá en limpio el peso de la carne.

EJEMPLO.

Una buey pesa en vivo 700 libras.	
cuya mitad es.	350 libras.
Las 4/7 partes de 700 son.	400
TOTAL.	750

que divididos por dos dan 375 libras, peso en limpio de la res.

En este ejemplo cada 20 libras del animal vivo dan unas 10 libras y 6/7 de carne limpia pero cuando la res está un poco mas gorda 20 libras dan por lo comun 11 y estando enteramente gorda 12, 12 1/2 y hasta 13.

Noticias de la ciudad y provincia.

Con la llegada á esta ciudad el 19 del corriente, del Sr. Director general de Artillería, coincidió el acuerdo de nuestro digno Ayuntamiento de contribuir, por ahora y sin perjuicio de ampliacion con 20.000 duros para las obras de reedificacion del Alcázar. La Comision Municipal, encargada de ofrecer al Señor Marqués de Mendigorria el homenaje de respeto y de afecto que la ciudad y provincia le profesan por el interés que demuestra hácia este pais, se apresuró á evacuar su cometido participando á la vez al Sr. Director este acuerdo, que le produjo satisfaccion vivísima en su anhelo comun con el de Segovia de sacar de entre escombros aquel edificio, verdadera crónica de la Monarquía Hispana.

El Sr. Conde de Puñonrostro unido á Segovia con la energía y eficacia que le distinguen por las glorias de sus Mayores, su vasta propiedad en este territorio y por el cariño que siempre le ha probado, está con su amigo y huésped el Sr. Fernandez de Córdoba y con nuestro celoso Ayuntamiento en muy meritorios trabajos para la realizacion de

aquel pensamiento, tan de elevado interes moral como de resultados positivos á la riqueza material de Segovia.

La Ciudad ha obsequiado al Sr. Director general de Artillería con serenata en la noche de su llegada, y con la demostracion expresivísima de cuan obligada le está y de su digno reconocimiento.

Noticias del Reino.

El duque Montpensier, ya restablecido de su última enfermedad, ha pasado á San Leonardo en compañía de su anciana madre la reina Amelia. En aquel punto deben reunirse los condes de Paris, los duques de Nemour, de Aumale y de Chartres.

—Los periódicos de Santo Domingo dan detalles sobre el fallecimiento y entierro del general Santana, marqués de las Carreras. Falleció el 14 á las tres de la tarde: su cadáver fué inhumado y conducido al cementerio con un lujoso acompañamiento y con todos los honores debidos al alto rango que ocupaba en el ejército.

—Dice *La Correspondencia*:

Podemos dar á nuestros lectores la satisfactoria noticia de que todas las repúblicas hispano-americanas se declaran decididamente neutrales en la cuestion de España con el Perú. En Chile mismo, que es la mejor organizada de todas, la excitacion natural de los ánimos solo duró los ocho primeros dias, y desapareció en cuanto se tuvo noticia de las poderosas razones que hicieron necesario el rompimiento. El desaliento que la actitud de Chile ha producido en Lima es tal, que un periódico ministerial llega hasta acusar al presidente chileno de *complicitad con los enemigos de América*, y á decir las siguientes frases: «Si los españoles no hubieran pensado en robarnos nuestras islas, desde que cuentan con el consentimiento espreso del presidente de uno de los Estados mas importantes de América, de seguro lo pondrán por obra; tesoro de las Chinchas es una fuerza efectiva capaz de hacer frente á los mas grandes poderes. ¿Es esto lo que el Perú tenía derecho á guardar del presidente de Chile?»

—Con el título de *La linea de los Alduides* publica el *Internacional* de 15 del corriente lo que sigue:

«Muchas veces hemos hablado á nuestros lectores de la cuestion del ferro-carriil de los Alduides, que preocupa hace bastante tiempo los ánimos en Francia y España.

Este camino, concebido por César y por Napoleon pondria en comunicacion directa á Madrid y París: indudablemente es el gran central indicado por la lógica de la historia y por el interés público.

Desgraciadamente, su ejecucion ha encontrado hasta ahora obstáculos de toda especie en regiones donde los intereses privados tienen muchas veces mas autoridad que los generales, y sus adversarios han hecho circular por todas partes el rumor de que el proyecto de los Alduides podria darse por muerto.

No hay nada de esto. La mayoría de las Cortes estaba ya á punto de decidirse en su favor, cuando el gobierno español, por un exceso laudable de dignidad, suplicó al marqués de Salamanca que sometiera la cuestion á nuevas pruebas administrativas, á fin de que el proyecto fuese revestido de un verdadero carácter de utilidad pública.

El gobierno español deseaba responder de este modo las objeciones de los intereses privados, apoyándose en los informes autorizados de todos los cuerpos consultivos, á quienes se interroga en semejantes casos.

Se ha oido, pues, en este asunto á la junta de defensa del país y al consejo de ingenieros; se han examinado los derechos adquiridos para no perjudicar á nadie, y ha resultado de esta triple informacion, que lejos de comprometerse la defensa de

España en caso de guerra, sería mucho más fácil con la vía directa: que los planos presentados por el marqués de Salamanca respondían perfectamente á todas las necesidades, y finalmente, que habiéndose indicado la línea de los Alduides en el trazado de la primera red proyectada en España por el gobierno, no tenían razón los concesionarios de las otras vías para quejarse de haber hecho trabajos, sin contar con la ejecución de dicha línea.

Refutadas victoriosamente todas las objeciones, solo queda en pié la satisfacción que debe darse á los intereses generales, y por lo tanto, el ministerio español no debe resistir en este punto las manifestaciones de la opinión pública.

Sería un error creer que la construcción de esta línea verdaderamente internacional puede perjudicar á la línea interprovincial del Norte, que no puede aspirar á ser un camino de tránsito entre la Francia central y el Mediterráneo. Podemos, pues, mirar como cosa cierta la próxima concesión de la línea de los Alduides en favor de la compañía de Zaragoza á Pamplona.

—Dicen de Melilla que dentro de los terrenos que hoy nos pertenecen en aquel campo, se encuentran minas de plata y grandes caleras que podían y debían explotarse con grandes beneficios para España.

—La Dirección general de loterías ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de octubre, sea de 30.000 billetes á 200 rs. y 20 el décimo. Consta de 1.500 premios en esta forma: Uno de 30.000, otro de 12.000, otro de 6.000, 17 de 1.000, 30 de 500 y 1.450 de 100.

Igualmente ha acordado que el que ha de verificarse el 17 de octubre, sea de 15.000 billetes á 600 rs. cada uno y 60 el décimo. Consta de 750 premios: Uno de 100.000, otro de 30.000, otro de 15.000, otro de 10.000, tres de 4.000, cuatro de 2.000, 17 de 1.000, 720 de 200 y dos aproximaciones de 750.

El último sorteo, que se verificará el día 27 del mismo mes, constará de 15.000 billetes á 100 reales y 10 el décimo; consta de 2.250 premios. Uno de 20.000, otro de 10.000, otro de 5.000, ocho de 1.000, 10 de 500, 62 de 200 y 2.167 de 50.

Noticias del Extranjero.

Paris, 20.

El «Constitucional» desmiente la noticia de haberse presentado la goleta de guerra española «Cova-

donga» delante del Callao, pidiendo un armisticio, y niega que los españoles hayan sido rechazados en Puerto Plata.

—El correo de los Estados-Unidos llegado hoy, dice que los españoles han alcanzado grandes triunfos en Santo Domingo, y que los jefes insurrectos conocían que la toma de Montecristi había sido un golpe funesto para la causa rebelde. Muchos de aquellos jefes manifestaban deseos de someterse á España.

—Segun las últimas noticias de Túnez, la columna de cuatro mil hombres enviada por el bey contra los insurrectos, llegó á Medjez-el Bab, despues de siete horas de camino; pero tuvo que detenerse en esta aldea en virtud de una orden de los jefes de la insurrección, que le exigieron que no pasase adelante. Así permanecen las cosas, y entretanto los conflictos financieros de la regencia tocan los últimos límites, siendo preciso recurrir á medios desastrosos para prolongar su existencia.

Los insurrectos han declarado nuevamente que no depondrán las armas mientras el kasnadar no haya pagado con la vida sus atropellos, y los mamelucos no hayan sido espulsados del territorio de la regencia.

—Méjico: dicen del Saltillo, que era uno de los pueblos sometidos á Juárez, que el vecindario en masa se habia pronunciado en favor del gobierno del imperio, arrastrando en su entusiasmo á las tropas que al mando de D. José María Ugartechea habia enviado Juárez contra aquellos. A última hora aseguran del mismo punto que Negrete, ministro de la Guerra de Juárez, habia entrado con fuerzas superiores, y pasado por las armas á los principales jefes del pronunciamiento.

—Rincon Gallardo, uno de los cabecillas juaristas más terribles, se ha sometido con las fuerzas que mandaba al gobierno del imperio.

—En Londres está ocupando á los tribunales y llamando la atención del público un suceso bastante raro y que entraña una cuestión legal importante. Hace poco que un sugeto de conducta bastante relajada habia establecido su domicilio en un café de Dean-Street-Soho, donde, despues de haber gastado sin satisfacerla, una suma 600 libras esterlinas, le sorprendió una muerte repentina. Sus parientes tomaron luego las disposiciones necesarias para darle sepultura, y enviaron con este objeto una caja de plomo donde encerrar el cadáver. Sin embargo, el propietario del café se negó á dejarlo extraer, sin que se le abonase previamente lo que acreditaba del difunto, y ha sido necesario acudir al tribunal.

El magistrado acordó por el pronto que el pro-

pietario del café no tenia ningun derecho á retener la caja de plomo, porque esta era propiedad exclusiva de los parientes que la habian costado; pero ha dejado indecisa la cuestión sobre el cadáver y por consiguiente, el propietario del café ha salido del paso abonando el importe de la caja y quedándose con ella y su contenido. Sin embargo, para muchos es incontrovertible que, segun el texto de la ley inglesa, el cuerpo de un deudor pertenece, vivo ó muerto, á sus acreedores; pero probablemente no se habia dado nunca el caso de que un acreedor hiciese valer hasta tal punto su derecho.

Variedades.

Don José Somoza, español y nuestro contemporáneo, hace la siguiente descripción de las costumbres de Madrid en 1760, costumbres por lo demás iguales á las de gran parte de Europa.

(Conclusion.)

Los caballeros se metamorfosaban tres veces al día: por la mañana se les veía en bata y gorro, al medio día con su divisa militar, y por la tarde en traje muy elegante para asistir á la función de toros. La gravedad española se mostraba siempre taciturna y llena de decoro en los saraos. Nada presentaba un aspecto más serio y patético que lo que se comprendía bajo el nombre de un *refresco*. En esta circunstancia las señoras, puestas en una especie de palco, parecían formar el frente terrible de una batalla, y se veía que pertenecían á la clase de los seres sensibles y dotados de vida, tan solo por el movimiento mesurado y monotonó de los abanicos. Se veía despues una línea paralela de señores, colocados por orden de dignidad, de grado y de mérito. Al presenciar aquel espectáculo habria podido creerse que aquellos personajes estaban allí reunidos, no para pasar un rato de recreo, sino para oír el fallo terrible del valle de Josafat. No habia música, ni baile, ni discursos que pudiesen interesar ó halagar los oídos. Algunos jugadores de cartas, puestos en el medio de la sala, tenían únicamente el derecho de vocear, de cuestionar desde el prin-

A esta carta se le respondió por Cambero en carta de 17 de Diciembre, entre otras cosas, lo siguiente: Los médicos no dan indicio, para que se desconfie de ellos, sin embargo de que despues, que vmd. dió el aviso, se les observa con cuidado.

Suspensó el hilo de esta correspondencia, para espresar, que estas cartas produjeron dos efectos, que entonces no pudimos comprender las causas que los movieron.

Lo primero fue, como decia el Padre Vicario, se le mudase al Rey toda ropa, y lugar (si fuere posible) aquel viaje que S. M. hizo á las ciudades de Alcalá de Henares, y de Toledo, donde se le tuvieron fiestas de Toros; y aunque se pretestaron con visitar el cuerpo de S. Diego, y nuestra Señora del Sagrario, con todo eso no se sosegó el discurso. Lo segundo, que sin haber falta de médicos de cámara del Rey, se trajese á Don Gabriel Serrano, Cate-

mita efugio al demonio, y concluía con estas cláusulas, si no declara las señas y nombres de aquellas personas, de nada sirve lo trabajado para buscarlas: pues sin ellas es un proceder infinito, y sumo dolor para el amo y el amigo, el ver malogrado tanto trabajo, Dios lo remedie, como puede.

En carta de 10 de Diciembre, se le vuelve á instar sobre lo mismo, y se añade: Finalmente, aqui vamos continuando al Rey los remedios, que vmd. ha prevenido; y esperamos, que su diligencia nos ha de sacar á salvamento, para que el agradecimiento corresponda á la obligación.

Despues escribió el Padre Vicario, sobre la respuesta de los médicos lo siguiente: Digo, que aunque fuera mio y temerario el juicio, se debe estimar, porque es efecto y conocimiento, que Dios dá á quien quiere, y cono quiere; pero es proposición de los demonios (y mia), que los médicos son falsos, desleales y traidores á su Rey.

juros, porque con los remedios, que aquellos días se habian aplicado al Rey, reconocian alguna mejoría. Despues se recibieron dos cartas sucesivamente del Padre Vicario: en la primera dice así: Despues que se fue el propio, todo ha sido conjurar, y ayer despues que recibí la suya, estando en el ejercicio, juró el demonio, y con la imagen de Atocha, de decir la verdad, y el nombre del segundo Judas, y apellido de la hechicera. Y con el Santísimo Sacramento le conjuré, y se volvió atras; y viendo que era tarde, lo dejé hasta otra ocasion.

En la segunda, que es de 28 de Noviembre de 98; dice: he hallado mucha, y demasiada rebelion en los demonios, y poniendo las manos sobre el ara consagrada, juró Lucifer, que todo lo que habia dicho, era mentira, y que no tenia nada el Rey. Yo pasé adelante, conjurando desde las cuatro hasta las seis, que era fuerza dejarlo

4

cipio hasta el fin, apostrofándose con denuestos y enumerando sus triunfos con puñetazos sobre la mesa.

Cumplido este gran negocio, cada familia volvía á su casa; y para quitarse toda aquella complicacion que formaba el trage, debia emplear tanto tiempo como para arreglárselo. Mientras se quitaban todos los pertricos de la cabeza de la señora que se acomodaba una cofia de enormes dimensiones y una peluca gigantesca, se descargaba tambien la frente del marido de una batería de rizos que le ceñian, envolviéndose en un algodónado tupé. ¡Cuántos de estos tales desguarnecimientos nocturnos no he visto yo cuando era todavía muchacho! Las facciones y el volúmen de mis padres iban menguándose á mis ojos, no menos entristecidos que maravillados; y finalmente yo veia aniquilarse su fisonomía hasta el punto de que no podia reconocerlos mas.

La postrera ocupacion ostensible y cotidiana de nuestros padres, era la de dar cuerda á los relojes, ejercicio no ligero, pues que cada hidalgo llebaba siempre dos encima, y es de notar que cada reloj llevaba dos cajas. En aquellos dichosos tiempos, se llevaban dos ejemplares de cada cosa; dos relojes, dos pañuelos, dos cajas para el tabaco. Costumbres sencillas hasta no mas; pero que se reducian á mera formalidad.

En efecto, todo era fórmula, tanto para el propietario, como para el comerciante, el artesano, el rico, el noble, el plebeyo: en la educacion del niño, en la matrícula del profesor, en la eleccion de una carrera, la primera cosa era la fórmula. Uno tomaba una divisa ó profesion, salia á América y regresaba sin tener noticia de que hubiese antípodas; pero lo hacia todo segun la fórmula, y para no faltar de respeto á este ídolo, la mayor parte de los hijos de familia se dirigian á la corte, en donde se domiciliaban en clase de pretendientes hasta que las canas cubrian su frente, y no estudiando otra cosa mas que el almanaque real: pero la profesion mas apegada á las fórmulas, tanto en las costumbres como en las ideas y en los hábitos, la cual desapareció ante la civilizacion, como el nenufar y los hongos ante el cultivo, era la de los abates, que dieron margen á tantas inspiraciones satíricas y poesías

de variogénero, y que fueron objeto de curiosidad, admiracion y diversion para el sexo hermoso, que se fijaba en ellos con atencion y maravilla iguales á la de los jóvenes botánicos cuando tienen á la vista la planta singular, que se titula mandrágora.

Solucion del enigma inserto en el núm. 84.

Cierto que de este enigma el pensamiento.
Es llevado y reducido á frase
Digna y de oscuridad; mas sino miento
CRONOMETRO RELOX forma su base.

ENIGMA.

De cierto juego soy lance;
soy poblacion de Castilla;
y no será maravilla
si tienes tal cual alcance
que me encuentres en Sevilla.

J. L.

Boletin religioso.

Sábado 23.—San Apolinar Obispo y mártir, y San Liborio Obispo.

Es día de ayuno.

Domingo 24.—Santa Cristina virgen y mártir y San Francisco Solano confesor.

Lunes 25.—Fiesta entera.—Santiago Apóstol Patron de España y San Cristóbal mártir.

Martes 26.—Media fiesta.—Santa Ana madre de Nuestra Señora.

Cultos.

El Sábado es el último día de Novena en la Capilla del Carmen Calzado, predicará D. Lorenzo Muñoz.

Anuncios.

Se arrienda la dehesa de Batanejo, sita en el término de la ciudad de D. Benito, provincia de Badajoz, á una legua de distancia de la misma y linea férrea de Ciudad Real á Badajoz; de cabida de 776 fanegas de tierra de buena calidad, de las que 100 son de labor de primera calidad, con abrevaderos de agua permanente en los rios Guadiana y Rucas, con que linda.

Tambien tiene monte nuevo de encina que puede utilizarse para cerdos, á principiar el arriendo en san Miguel de 1864. Y este se hará en subasta privada simultánea en Madrid en la casa del notario D. Bonifacio Toledo, calle de la Concepcion Gerónima, número 4, principal y en don Benito en la de D. Rafael Falcon, uno de sus dueños, el día 31 de Julio, á las doce del día, rematándose en el mejor postor, con arreglo á las condiciones del pliego que estará de manifiesto.

ACADEMIA PREPARATORIA

para ingresar en el Colegio de Artillería.

Queda abierta al público desde el día 16 la Academia preparatoria para ingresar en el Colegio de Artillería, establecida en la ciudad de Segovia, Campillo de San Antonio, núm. 2 (Casa grande).

Habiéndose dignado S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.), por Real orden fecha 14 de Junio, autorizar á un Capitan ó Teniente del Cuerpo de Artillería, para que ejerza el cargo de Profesor de Matemáticas en dicha Academia, se inaugurará su primer curso de estudios en el próximo mes de Agosto.

En la Secretaría estarán de manifiesto los Estatutos y se facilitarán cuantos datos y noticias soliciten las personas interesadas en conocer la organizacion y régimen interior de esta Academia.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

y entonces y despues de tanta rebellion de los demonios, prurumpieron en decir, no me fatigase, que habia ya decreto de la madre, para que yo salga con victoria; pero que habia de ser al tiempo señalado.

En otra carta posterior á esta escribe, avisando la rebellion de los demonios, que ni por conjuros, preceptos, ni penas, quieren declarar nada; antes bien, dicen ser falso todo lo que hasta aquí han declarado; y Lucifer ha jurado, haber suspension de arriba para no decir nada: que se sabrá; pero que no se sabe cuando; y añade el P. Vicario, que todos los médicos, que tiene el Rey, son tan desleales, y falsos, como cuantos andan alrededor de su persona, y que los Boticarios entran tambien en el número que se elija un médico científico: que al Rey se le muden los colchones, tarima, y toda ropa, y lugar (si fuere posible) y que se continúen los remedios.

A esta se siguió otra carta del Padre Vicario, cuya sustancia se reduce, á que habiendo pedido Lucifer el ara, juró sobre ella, prestando la obediencia, para cuando Dios le mandase decir la verdad oculta; pero por el presente estaba suspendido el juicio, y que era mucho mas lo que se ignoraba, que lo que se habia dicho,

Volviósele á instar por Don Tomás en dos cartas por fin de Noviembre de '98, para que continuase en lo que se le tenia encargado; y en cuanto á los médicos, responde estas formales cláusulas: Temerario parece el juicio, que vmd. hace de los médicos que asisten al Rey, y no desestimándole por eso, nos valdrémos del que pareciere mas seguro para la ejecucion de los remedios, segun vmd, lo previene.

En la una de las dos cartas de fin de Noviembre, se le volvió á instar sobre lo propio, encargándole, no ad-

drático de Prima de Alcalá, á la plaza de Doctor de cámara del Rey, con retencion de su Cátedra de Medicina; y aunque era sugeto muy docto en su facultad, y de buen genio, siempre se tuvo por intempestiva, y sospechosa su venida. El asistió al Rey, hasta que espiró, y luego se retiró á su Cátedra, donde murió por el año de 1708.

Continúo ahora la correspondencia. En carta de 16 de Diciembre avisó el Padre Vicario, haber dicho el demonio, que la primera hechicera se llamaba Casilda Perez: que antiguamente se llamaba la calle de los Cerrajeros (que hoy es Puerta Cerrada) la calle de los Herreros.

A esta carta se le respondió en 31 de Diciembre, que servia de consuelo, hubiese declarado el demonio el nombre de la primera hechicera; y que aunque es tan confuso lo que dice, se procuraria averiguar la verdad. Al principio dice estaba viva; ahora pa-